

VIERNES, 14 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 136

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

CVE-2017-6443 *Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 128, de 4 de julio de 2017, de la Orden MED/25/2017, de 20 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de ayudas para instalaciones de energías renovables y de ahorro y eficiencia energética destinadas para servicio público municipal de Entidades Locales*

Advertido error en el modelo de cartel conmemorativo indicado en el Anexo IV de la Orden MED/25/2017, de 20 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de ayudas para instalaciones de energías renovables y de ahorro y eficiencia energética destinadas para servicio público municipal de Entidades Locales, publicada en el BOC número 128, de 4 de julio de 2017, procede la publicación del nuevo modelo indicado en el citado Anexo IV, que se anexa al presente anuncio, y sustituye al inicialmente publicado, todo ello al amparo de lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santander, 6 de julio de 2017.
El consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación,
Jesús Miguel Oria Díaz.

VIERNES, 14 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 136

ANEXO IV

420 mm

75 mm	 GOBIERNO de CANTABRIA		CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	
	<p>OPERACIÓN: Ayudas para instalaciones de energías renovables y de ahorro y eficiencia energética – año 20xx</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN: Ayuntamiento de Instalación de energías renovables y/o Implantación de medidas de ahorro y eficiencia energética</p> <p>OBJETIVO PRINCIPAL: OT4 – “Favorecer la transición hacia una economía baja en carbono en todos los sectores”</p> <p>COSTE: 000.000,00 euros</p> <p>Financiación: 50 % FEDER – 50% Gobierno de Cantabria y Entidad Local</p>			297 mm
75 mm	 Unión Europea	<p>Proyecto Cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional Programa Operativo FEDER Cantabria 2014-2020</p> <p><i>“Una manera de hacer Europa”</i></p>		

PLACA CONMEMORATIVA

Notas:

- 1- Los escudos y logotipos irán en color.
- 2- El logotipo del Gobierno de Cantabria estará formado por letras de color negro sobre fondo blanco.
- 3- El nombre de la Consejería estará escrito en letra mayúscula, tipo Arial, en color negro y la Dirección General con letra mayúscula, tipo Times New Roman.
- 4- El texto de la convocatoria será con letra mayúscula tipo Arial, de color negro sobre fondo blanco.
- 5- La parte inferior del cartel que incluye el logotipo de la Unión Europea y el texto que hace referencia a la Cofinanciación FEDER, seguido de su correspondiente lema asociado, debe constituir, al menos, el 25 % de la superficie total del cartel